



REQUISITOS

Requisitos para inscribirme en la Operatoria Complejo “Torres del Alto” - Programa 248 Viviendas en Alto Comedero.

En primera instancia:

- 1)-Completar el Formulario Digital de la Operatoria en sitio oficial www.ivuj.gob.ar en carácter de Declaración Jurada.
- 2)-Se argentino nativo o por opción.
- 3)-Poseer el postulante individualmente (o el grupo familiar en conjunto) ingresos iguales o superiores a cuatro (4) salario mínimo vital y móvil.
- 4)-No tenencia de terreno fiscal ni de propiedad del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.
- 5)-No poseer antecedentes negativos en el Sistema Financiero durante los últimos doce meses.
- 6)-No estar afectado en el VERAZ, ni en el Instituto de Informaciones Comerciales de la Provincia de Jujuy.
- 7)-Contar con los fondos necesarios para la entrega inicial de la operatoria elegida.

Al momento de completar el Formulario Digital de la Operatoria el sistema le requerirá que detalle los **datos de un GARANTE**.

Si resultado preaprobado me van a pedir que presente:

- A)-Formulario Completado de la Operatoria: Complejo “TORRES DEL ALTO” suscripto en carácter de declaración jurada.
- B)-Fotocopia del documento de identidad del postulante, y del grupo familiar en su caso.
- C)-Fotocopia del acta de matrimonio o inscripción de unión convivencial cuando corresponda.
- D)-Fotocopia del acta de partida de nacimiento de los integrantes del grupo familiar.
- E)-Certificado de residencia y convivencia en el Gran Jujuy (San Salvador de Jujuy, Palpala, y Yala).
- F)-Copia de los tres últimos recibos de haberes del titular y su grupo familiar.
- G)-Certificación de ingresos de los integrantes del grupo familiar. Si se trata de Trabajador independiente o autónomo, deberá presentar la certificación de



ingresos de los últimos doce meses suscripta por contador público y certificada por el CPCE de Jujuy; acreditar su inscripción en A.F.I.P. y en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy y copia de los tres últimos pagos efectuados a los organismos mencionados.

H)-Certificado de no propiedad emitido por la Dirección Provincial de Inmuebles del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.

I)-Constancia de no tenencia de terreno fiscal del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.

J)-En caso de solicitar la unidad funcional accesible, acreditar la discapacidad por medio de certificado expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia.

K)-Constancia de no estar afectado en el VERAZ, ni en el Instituto de Informaciones Comerciales de la Provincia de Jujuy.

L)-Aceptar las normas referentes a la Ley sobre Propiedad Horizontal y ajustarse al reglamento de co-propiedad de la torre que le correspondiere, según la normativa vigente.

La documentación solicitada deberá presentar el original y fotocopia.

Exclusión (Causas):

- * No cumplir con los requisitos exigidos en la operatoria
- * La omisión, falseamiento u ocultamiento de datos en la documentación aportada, facultará al Instituto a excluir de manera definitiva al postulante.
- * Superar los 75 años al concluir el plazo de financiación del IVUJ.

20 de noviembre de 2019.-